REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gob. Prov. de TAMARUGAL
Departamento de Extranjeria

[701]19/01/2010

N° Int.: N-2088342
GHE/GMR

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCION EXENTA N°: 112

POZO ALMONTE, 19/01/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Xavier Augusto BOCANCHO MOREIRA de nacionalidad ECUATORIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los articulos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloria General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORÍZASE al extranjero Xavier Augusto BOCANCHO MOREIRA de nacionalidad ECUATORIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador SANTOS CMI CONSTRUCCIONES DE CHILE S.A..

FECHA INICIO: 19/01/2010 FECHA VENCIMIENTO: 19/05/2010

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIAL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:
- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo